

EN LA FECHA SE PÚBLICA EL SIGUIENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO EN LA
PÁGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

INFORMA

A los habitantes del Municipio de Neira de la existencia del presente proceso:

MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

RADICADO: 17001-33-39-006-2023-00059-00

DEMANDANTE: JESUS ANTONIO MURILLO MORALES Y LEIDY YOHANA CARDENAS

DEMANDADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y MUNICIPIO DE NEIRA

Solicitan los accionantes que mediante el ejercicio del medio de control de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos se declare que las accionadas vulneran los derechos colectivos contemplados en el artículo 4 de la Ley 472 de 1998 de los habitantes del Municipio de Neira, por considerar que el alcantarillado del barrio la Bomba (Calle 3 A N° 7-12) “fue mal desarrollado y atraviesa las manzanas, esto es atraviesa los lotes, y no fueron construidos por las calles como debe realizarse”, “la tubería es de material de barro y por desprendimiento de capa vegetal y por excavaciones aledaños se han roto algunos tramos”, “Nacimientos de aguas en terrenos aledaños sin filtraciones adecuadas lo que genera debilitamiento del terreno”. Por ello, solicitan se ordene a EMPOCALDAS a “realizar las obras de renovación, reparación y reconducción del alcantarillado cumpliendo con la normatividad técnica evitando que la actual situación continúe” y al MUNICIPIO DE NEIRA a “realizar las visitas a todos los predios que se encuentran en riesgo y realicen las ayudas económicas de mejoramiento en caso de ser posible o de lo contrario orden la demolición de las viviendas que amenazan ruinas, así mismo que realicen las acciones frente a la vivienda indicada en los hechos anteriores” y a “realizar los andenes y la pavimentación de la que calle que falta”

Se emite esta publicación para los fines del artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Simón', written over a horizontal line.

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ

Secretario